

IMPEDIMENTO

Dado que mi cónyuge es la actual alcaldesa mayor de Bogotá para el período 2020 – 2023 presento impedimento frente a los artículos 156, 220, 221, 222, 224 y 225 del proyecto de ley estatutaria 111 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado: “Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones” que incluyen el marco de competencia de mandatarios locales en materia electoral y lo relacionado con vacancias.

Cordialmente,



Angélica Lozano Correa
Senadora de la República